--- Trelew, de agosto de 2017.----------

- **AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO:**----------

A fs. 250 se presenta el Dr. R. G. W. en su carácter de letrado apoderado de la demandada Sra. J. G. L. y de la citada en garantía

“S. B. R. C. L.” y apela la

Sentencia Definitiva Nro. 225/17 obrante a fs. 245/249, recurso concedido libremente a fs. 252.----------

--- A fs. 254 se presenta nuevamente el Dr. R. G. W. en el carácter anteriormente mencionado y desiste del recurso de apelación interpuesto

oportunamente.----------

--- Ello así, corresponde tener al apelante de fs. 250 por desistido del recurso de apelación interpuesto.----------

--- En su mérito, la Sala “B” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, **RESUELVE:**----------

- I) Tener por desistida a la demandada Sra. J. G. L. y a la citada en garantía “S. B. R. C. L.” del recurso de apelación interpuesto a fs. 250 contra la Sentencia Definitiva N° 225/2017 de

fs. 245/249.----------

-- II) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.----------

SERGIO RUBEN LUCERO
JUEZ DE CAMARA

RAUL ADRIAN VERGARA
PRESIDENTE

ALDO LUIS DE CUNTO
JUEZ DE CAMARA

--- REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2017 - SIC - CONSTE.----------

UBALDO RENÉ AGUILERA
SECRETARIO DE CÁMARA